

Confidencial

10 de enero de 2020
Santo Domingo, D. N.

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: No Cobro de Comisión por Éxito de los Fondos JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica, SIVFIA-018 y del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043.

Distinguidos señores:

En atención a lo establecido en la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV, art.84, párrafo II, literal “h”; por medio de la presente tenemos a bien informarles a esta Superintendencia y al público en general, que no estaremos realizando el cobro de la comisión por éxito de los Fondos denominados JMMB Fondo Mutuo de Rentabilidad Dinámica, SIVFIA-018 y JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043 correspondiente al mes de diciembre 2019.

De igual modo les indicamos que la comisión no cobrada correspondiente al referido mes no será facturada en los meses siguientes ni en ningún momento de la vida del fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.

